

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2024
ADENDA No. 003**

En el marco de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2024, cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE DRENAJE EN DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE.”**, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.7. Adendas de los Términos de Referencia, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA** procede a realizar modificaciones a los Términos de Referencia, previa las siguientes:

I. CONSIDERACIONES

1. El 6 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2024, y realizó la publicación de los términos de referencia junto con los anexos y demás documentos integrantes del proceso.
2. El 12 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción del Fideicomitente Ecopetrol S.A., expidió la Adenda 001 dentro del proceso de selección que nos ocupa, en el sentido de eliminar la publicación de términos de referencia definitivos, ya que dicha actividad no se tenía contemplada para el presente proceso de selección.
3. El 19 de marzo de 2024, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción del Fideicomitente Ecopetrol S.A., expidió la Adenda 002 dentro del proceso de selección que nos ocupa, modificando los numerales 6.1.2, 6.1.3 y 6.3.1.1.1 de los términos de referencia, con base en las observaciones recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección.
4. Con motivo de observaciones extemporáneas presentadas a los términos de referencia por posibles interesados en participar en el proceso de selección y en razón a que las mismas se consideran procedentes, estando dentro del término para modificar, aclarar y/o suprimir los términos de referencia a través de adendas, de conformidad a lo establecido en el numeral 3.7, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, procede a ajustar el Anexo No. 13 – Anexo Técnico, de los términos de referencia.

En virtud de lo anterior, Fiduprevisora S.A. actuando como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA**, previa instrucción de fecha 22 de marzo de 2024 emitida por **Ecopetrol S.A.**, en su calidad de fideicomitente y/o gerente, y en concordancia con los lineamientos establecidos por la Entidad Nacional Competente, procede a realizar las siguientes:

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022-2024 OPCIÓN FIDUCIA
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 DE 2024
ADENDA No. 003**

II. MODIFICACIONES

PRIMERO. MODIFÍQUESE el Anexo No. 13. -Anexo Técnico-, en el sentido de incluir el recurso de Motocicletas con su respectiva tarifa.

SEGUNDO. El Anexo No. 13. - Anexo Técnico- con la modificación previamente referida, hace parte integral de la presente Adenda.

Las demás disposiciones consagradas en los Términos de Referencia y demás anexos, que no hayan sido modificados o aclarados en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

El presente documento es expedido y publicado a los veintidós (22) días del mes de marzo de 2024.

PUBLÍQUESE,

**MARÍA FERNANDA JARAMILLO GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS
REPRESENTANTE LEGAL FIDUPREVISORA S.A.
ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL OBRAS POR IMPUESTOS 2022 – 2024 OPCIÓN FIDUCIA**

Elaboró: María Camila García – Profesional Jurídico Obras por Impuestos
Revisó y aprobó: Vanessa Pacheco Gómez – Líder Jurídico Obras por impuestos
Revisó y aprobó: Luis Aurelio Díaz Rueda– Gerente Obras por Impuestos Ecopetrol S.A.